

# Por playas limpias

El Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) avanza con las tareas de limpieza y acondicionamiento en las playas públicas del Partido. Estas acciones incluyen la remoción de escombros y elementos riesgosos, el saneamiento de 53 hectáreas de arena con una máquina cribadora y la colocación de 200 nuevos cestos para residuos, tanto recuperables como no recuperables. Además, se incorporaron cuatro nuevas unidades para la recolección diaria de desechos.

“La incorporación de estos nuevos camiones a la flota con la que cuenta la empresa 9 de Julio para la recolección de residuos forma parte del proceso de mejora que venimos realizando en toda la higiene urbana de la ciudad”, indicó el titular del área, Santiago Bonifatti, a través de la oficina de Prensa municipal.

El funcionario explicó que “los nuevos cestos, que se suman a los más de doscientos ya existentes en la costa, tienen la particularidad de ir de a dos, uno con bolsa verde y el otro con bolsa negra”. Estos se colocan cada 50 metros, de acuerdo al pliego de recolección de residuos, lo que permitirá fortalecer la separación en origen en la zona de playa pública.

“Esto es un paso más en el Programa de Bolsa Verde que este año se ha consolidado en 17 barrios y que con-

tinuará en 2025 para llegar a 2026 con la totalidad de los barrios alcanzados por la recolección diferenciada de residuos”, sostuvo Bonifatti, destacando la importancia de profundizar la separación en origen.

Los cestos fueron instalados en el sector de playa pública, cuyo saneamiento está a cargo del EMSUR, con cuadrillas de limpieza coordinadas por la empresa 9 de Julio. Estas se encargan del recambio de bolsas por la mañana y después del mediodía. Se calcula que, en promedio, se recogen alrededor de 12 toneladas diarias de residuos en los vertederos de la costa.

A partir de enero, la frecuencia de rastrillaje se realiza diariamente, iniciando a las 4 de la mañana con dos máquinas cribadoras que levantan la arena y separan botellas plásticas, tapitas, hojas, ramas, colillas de cigarrillos y otros desechos. Estos equipos dividen su circuito en dos áreas: una desde la playa del Puerto hasta las playas Bristol y Popular, y la otra desde la playa lindera a Alfonsina hasta Beltrán y la costa, únicamente en sectores sin concesión.

El sector público de playa abarca 53 hectáreas que incluyen la playa del Puerto, parte de Playa Grande, la Bristol, la Popular, Varese, el sector de arena junto al balneario Alfonsina, Perla 5 (frente al Unzué), frente al Museo MAR, Constitución y Aceve-



do, y desde Costa Azul hasta Camet. En tanto, en los balnearios concesionados, la limpieza tanto en los espacios de sombra, recreativos y comerciales como en el sector público de la concesión es responsabilidad del privado. Para esto, deben contratar un servicio diferenciado de recolección de residuos.

Además del trabajo en las playas, otra cuadrilla de higiene realiza el corte de pasto en veredas y bajadas públicas, mientras que el camión vacctor recorre distintos espacios con un servicio semanal de hidrolavado y sanitización de veredas, escaleras y muretes de la costa, polideportivos barriales, recovas de la rambla, el skatepark, el hospital Materno Infantil, el Hospital Interzonal General de Agudos, las veredas de plazas y paseos, Centros de Salud, el Museo MAR,

el Cementerio La Loma, el Cementerio Parque, entre otros espacios públicos.

A esto se suma el trabajo diario de barrenderas y barrenderos en las zonas de mayor concurrencia de residentes y turistas, como la peatonal y los centros comerciales al aire libre, lo que contribuye a mantener la limpieza y el orden en la vía pública.

Con estas medidas, la Municipalidad apunta a una gestión eficiente de los residuos, minimizando su generación y garantizando la recuperación de materiales con segunda vida útil. Todo ello se enmarca en la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático, tal como lo establece el primer Plan de Acción Climática local, promoviendo cambios en los hábitos de consumo y el cuidado del ambiente.

## Habrán tres días no laborables con fines turísticos en 2025

El Poder Ejecutivo Nacional estableció, mediante el Decreto 1027/2024 publicado en el Boletín Oficial, tres días no laborables con fines turísticos para el año 2025.

De acuerdo a la normado, las fechas designadas son el 2 de mayo, el 15 de agosto y el 21 de noviembre.

Esta decisión se enmarca en las facultades otorgadas al Ejecutivo por la Ley 27.399, que regula el régimen de ferias-

dos nacionales y días no laborables en la Argentina.

El Gobierno destacó que la medida busca fortalecer la actividad turística, uno de los sectores clave para el desarrollo económico nacional.

En los fundamentos del decreto, se subrayó que la decisión tiene como objetivo distribuir el turismo a lo largo del año, contrarrestando la estacionalidad que afecta al sector.



### Asociación Civil 'Club Atlético Alvarado'

#### Asamblea de Socios Autoconvocados para normalizar la Institución

Atento la situación que se encuentra la institución y al efecto de normalizar su funcionamiento en el marco del expediente 21.209-158282 fiscalizado por la Dirección de personas jurídicas, se convoca a asamblea de socios autoconvocados de socios inscriptos hasta el año 2008 inclusive para el día 3 de enero de 2025, a las 18 hs, en la sede social de calle Rodríguez Peña N° 4984, a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- 1).- Motivos de la convocatoria.
- 2).- Consideración de la aprobación del inicio del procedimiento de normalización por ante la DPPJ.
- 3).- Elección de una comisión normalizadora de 3 socios titulares y 3 socios suplentes por un plazo de 6 meses.

MONTECCHIA, AGUSTIN ALAN  
DNI 34.648.514